

tencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; todo ello en concordancia con el artículo 2º, punto H, «in fine» del Decreto 2177/1978 de 1 de septiembre, sobre registro, catalogación, inspección de centros, servicios y establecimientos sanitarios, esta Dirección General de Asistencia Sanitaria, con fecha 24 de julio de 1987, propuso incoar expediente al citado hospital Municipal de Calatayud tendente a:

1º Retirar a dicho hospital del Catálogo Nacional de Hospitales.

2º Recalificarlo en Residencia Geriátrica Asistida.

3º No podrá realizarse en el mismo ninguna actividad asistencial que requiera hospitalización.

RESULTANDO: que, con fecha de 18 de agosto de 1987, el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud alega al efecto, que sea reconsiderada la clasificación del hospital y se le de la denominación de Residencia Geriátrica y Asistencial.

CONSIDERANDO: que las alegaciones expuestas no modifican los fundamentos de hecho y de derecho que motivaron el expediente al efecto, sin perjuicio de reconsiderar la clasificación de Residencia Geriátrica y Asistencial.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, el Decreto 12/86, de 6 de febrero, de la Diputación General de Aragón, y demás disposiciones de aplicación, resuelvo

1º Retirar a dicho hospital del Catálogo Nacional de Hospitales.

2º Recalificarlo en Residencia Asistida.

3º No podrá realizarse en la misma ninguna actividad asistencial que requiera hospitalización.

Contra esta resolución, podrá interponer el interesado recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en el plazo de 15 días.

En Zaragoza, 14 de septiembre de 1987.

El Director General de Asistencia Sanitaria,
JUAN M. MARIN LORENTE

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

CORTES DE ARAGON

ANUNCIO de las Cortes de Aragón, para la contratación, por el sistema de adjudicación directa, del servicio de limpieza de la sede de estas Cortes en el palacio de la Aljafería.

1. **Objeto.** Las Cortes de Aragón anuncian la contratación, por el sistema de adjudicación directa, del servicio de limpieza de su sede en el palacio de la Aljafería.

El presupuesto máximo se cifra en ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesetas (8.749.992).

2. **Duración del contrato.** El contrato tendrá vigencia de un año desde su formalización, prorrogable por un año más.

3. **Documentos de interés.** El expediente estará de manifiesto en la Secretaría General de las Cortes de Aragón (calle San Jorge, 10, primero. Zaragoza), en el que figura, entre otros documentos, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que han de regir para esta contratación.

4. **Fianza provisional.** Ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000).

5. **Modelo de proposición.**

Don, domiciliado en calle, número, con D.N.I. núm. expedido en, actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, Gerente, etc., o en representación de otra persona física o jurídica), enterado del Pliego de cláusulas anunciado en el «Boletín Oficial de Aragón» núm., de fecha

que ha de regir para la contratación de los servicios de limpieza a las Cortes de Aragón, se compromete a:

1. Realizar el servicio de limpieza de las Cortes de Aragón con sujeción al Pliego de condiciones y a la presente oferta en cuanto no contradiga aquél.

2. El precio del servicio se fija en ptas.

3. Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el Pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

6. **Presentación de proposiciones.** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en mano, en el Registro General de las Cortes de Aragón en horas hábiles de oficina, hasta las 12 horas del día 19 de octubre de 1987.

7. **Documentación a presentar.** La que figura reseñada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1987.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

RESOLUCION de la Secretaría General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro que se cita.

La Excm. Sra. Consejera del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, ha acordado adjudicar el suministro de un sistema de obtención, diagnóstico, transmisión y almacenamiento de electrocardiogramas, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número 112 de fecha 11 de mayo de 1987, a la empresa General Electric, S.A., por un importe de 32.200.00 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

En Zaragoza, a 15 de septiembre de 1987.—El Secretario General del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Arturo Ipas Ornat.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, para proceder a la adjudicación por el sistema de contratación directa de la obra que se cita.

El Departamento de Cultura y Educación anuncia a las empresas interesadas, licitación, para proceder a la adjudicación de la ejecución de la obra que se relaciona por el sistema de Contratación Directa:

Obra: Restauración de la Iglesia Colegial.

Localidad: Daroca (Zaragoza).

Presupuesto: 15.873.482 pesetas.

Plazo de ejecución: 150 días.

Clasificación requerida: Grupo K, especiales subgrupo 7 «Monumentos Históricos-Artísticos, categoría e).

Fianza provisional: 2% precio de contrata.

—El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra citada estará de manifiesto en el Servicio del Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Educación, sito en Zaragoza, Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, s/n. en donde podrá consultarse los días hábiles de oficina, excepto sábados, de 8,30 a 14,30 horas.

—Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli de Zaragoza, conforme se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

—Documentación exigida: la especificada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como el modelo de oferta que se incluye en el mismo.

—Plazo: Hasta 13 horas del 15º día hábil que no coincida en sábado a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 17 de septiembre de 1987.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo y Aznar.